

En la sala de usos múltiples (A-608 y A-609), ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 15:30 horas del día 15 de octubre de 2014, inició la Sesión CDCSH.111.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que la alumna Jessica Alexia Macario Sánchez, representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales no asistiría a la reunión debido a compromisos laborales. Por su parte, el Dr. Suárez comunicó a los miembros del pleno que la C. Adriana Rebeca Luna Urzúa, dejó de ser representante de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales debido a que recientemente había concluido sus estudios de licenciatura y con ello la pérdida de "calidad de alumna", el cual es uno de los requisitos que la Legislación Universitaria establece para seguir formando parte del órgano colegiado. Indicó que al no contar con un representante suplente y dado el número de sesiones que faltan para que la representación actual termine su periodo (2 o 3 sesiones máximo), consulto la situación con la Lic. Lucia Castillo, Abogada Delegada de Legislación Universitaria quien le indicó que debe ser el propio órgano quien debe determinar si es conveniente llevar a cabo o no el proceso de elección extraordinaria del representante titular y del suplente. A continuación, el Dr. Peláez pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Carmen Moreno Carranco
- Dra. Maria de Lourdes Amaya Ventura
- Dr. Alejandro Araujo Pardo
- C. Maribel Percastre Perea

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

Antes de poner a consideración el orden del día, el Presidente del Consejo comentó que derivado de una serie de manifestaciones recibidas con respecto a la no participación de la Unidad Cuajimalpa con lo ocurrido a los normalistas de Ayotzinapa. Propuso incluir un punto que proponga la publicación de una manifestación de solidaridad por parte de la comunidad de la DCSH a los normalistas de Ayotzinapa. A continuación, el Dr. Suárez puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.107.14 celebrada el 21 de abril de 2014 y CDCSH.108.14 celebrada el 11 de junio de 2014.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionados con:
 - Equivalencia de Estudio del alumno Andrés Parada Gómez-Urquiza.
 - Revalidación de Estudios de la alumna María Cerda Acebrón.
 - Revalidación de Estudios del alumno Diego Alejandro Zuluaga Quintero.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Ángel de Jesús Serrano Cabrera y el C. Jorge Begne Ruiz de Esparza quienes solicitan adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. María del Carmen Fonseca Montoya quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Derecho.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de una “Defensoría de los Derechos de las Alumnas y los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

8. Presentación del informe del periodo sabático del Mtro. Luis Alberto Luna Gómez, Técnico Académico del Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Daniela Gleizer Salzman y de la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, profesoras-investigadoras adscritas al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Laboratorio de gestión a través del uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación”; cuyos responsables son: Dra. María Guadalupe Calderón, Dr. Ignacio López, Dra. Esther Morales, Dra. Mariana Moranchel, Dr. Manuel Ontiveros y el Dr. Mario Téllez, profesores-investigadores adscritos al Departamento de Estudios Institucionales.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 15/Invierno y 15/Primavera de la DCSH, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
12. Informe anual de actividades que presenta el comité editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.
13. Ratificación, en su caso, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela propuesta por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
14. Designación, en su caso, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela como coordinadora del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.
15. Ratificación, en su caso, de la Dra. Susie Shannon Porter y la Dra. María Leticia Corrêa propuestas por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
16. Ratificación, en su caso, del Dr. Fernando Remedi, el Dr. Oscar Calvo Isaza y la Dra. María Dolores Lorenzo Río, por un segundo periodo como integrantes del Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 de los

Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2015.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la publicación de una manifestación de solidaridad por parte de la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a los normalistas de Ayotzinapa.
19. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.111.14.

Acuerdo DCSH.CD.02.111.14:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.111.14 con la modificación propuesta.

- 3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: CDCSH.107.14 celebrada el 21 de abril de 2014 y CDCSH.108.14 celebrada el 11 de junio de 2014.**

El Dr. Suárez puso a consideración del pleno las actas de las sesiones CDCSH.107.14 y CDCSH.108.14. Al no haber ningún comentario se sometieron a votación.

Acuerdo DCSH.CD.03.111.14:

Aprobación del acta de la sesión CDCSH.107.14 celebrada el 21 de abril de 2014. Aprobación del acta de la sesión CDCSH.108.14 celebrada el 11 de junio de 2014.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios, relacionados con:**
 - **Equivalencia de Estudio del alumno Andrés Parada Gómez-Urquiza.**
 - **Revalidación de Estudios de la alumna María Cerda Acebrón.**

- **Revalidación de Estudios del alumno Diego Alejandro Zuluaga Quintero.**

El Dr. Peláez indicó el primero es una solicitud por parte del alumno Andrés Parada quien realizó estudios de Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas en el Instituto Tecnológico de Monterrey y requiere la equivalencia de sus estudios para poder cursar en la División, la licenciatura en Administración. En este caso, la comisión encargada de evaluar estas solicitudes recomendó al pleno, acreditarle al C. parada 20 materias por un total de 160 créditos de la licenciatura en Administración. El segundo caso, se trata de una solicitud de revalidación de estudios por parte de la alumna María Cerda quien estudió la licenciatura en Bellas Artes, en la Universidad Autónoma de Madrid y desea cursar estudios de Maestría en la División. En este caso, la comisión recomendó al pleno del Consejo, revalidar los estudios realizados por la C. Cerda en la Universidad Autónoma de Madrid por la licenciatura en Humanidades (436 créditos correspondientes al 100%) únicamente para efectos de que pueda cursar la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Por último, el alumno Diego Zuluaga solicitó la revalidación de sus estudios de Maestría en Literatura Colombiana de la Universidad de Antioquia, Medellín, para poder cursar sus estudios en el Doctorado en la División. En este caso, la comisión recomendó al pleno revalidar los estudios cursados por el C. Zuluaga por la Maestría de nuestra División únicamente para efectos de que pueda cursar el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra División. Al no haber ninguna observación se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.111.14:

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

Equivalencia de estudios del C. Andrés Parada Gómez-Urquiza de veinte UEA por un total de 160 créditos de la licenciatura en Administración.

Revalidación total de los estudios de la Licenciatura en Bellas Artes cursado por María Cerda Acebrón en la Universidad Complutense de Madrid únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en

Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

Revalidación total de estudios de la Maestría en Literatura Colombiana cursado por Diego Alejandro Zuluaga Quintero en la Universidad de Antioquia únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Ángel de Jesús Serrano Cabrera y el C. Jorge Begne Ruiz de Esparza quienes solicitan adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.

El Dr. Suárez indicó que se trata de la solicitud del C. Ángel Serrano y del C. Jorge Begne quienes desean adquirir nuevamente la calidad de alumno. Recordó a los miembros del pleno que el Art. 46 del Reglamento de Estudios (RA) establece que la calidad de alumno puede ser recuperada cuando esta es autorizada por el órgano colegiado correspondiente tomando en consideración lo señalado por el art. 48 del mismo reglamento. En cuanto a las modalidades para la aplicación del examen de conjunto, el Presidente indicó que, en casos anteriores lo que se ha hecho es que el coordinador de estudios de la licenciatura integre una comisión académica quien es la encargada de aplicar el examen de conjunto. Motivo por el cual, puso a consideración del pleno que sea nuevamente el coordinador de estudios junto con dos profesores formen la Comisión encargada de diseñar y aplicar el examen que deberá aplicarse a los interesados. El tiempo que tendrá dicha comisión para presentar el dictamen correspondiente será de un trimestre. Al no haber ninguna observación se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.05.111.14:

Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración del C. Ángel de Jesús Serrano Cabrera y el C. Jorge Begne Ruíz de Esparza.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. María del Carmen Fonseca

Montoya quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Derecho.

El Presidente indicó al igual que el caso anterior, se trata de una solicitud para recuperar la calidad de alumna pero esta vez en la licenciatura en Derecho por lo que propuso que las modalidades sean las mismas que el punto anterior.

Por su parte, la Dra. Amaya preguntó qué pasará si la C. Fonseca aprobara el examen, ya que actualmente la licenciatura no se encuentra abierta y no hay grupos que impartan esas UEA. El Dr. Suárez indicó que en este caso lo que puede hacerse es que las UEA de movilidad y las que se consideren equivalentes las pueda cursar en la UAM-Azcapotzalco y, aquellas que no se consideren equivalentes entonces se implementaría un sistema de tutoría en donde la alumna con la ayuda de algunos profesores pueda terminar la licenciatura. Agregó que independientemente de que el plan de estudios no se haya abierto, la Universidad tiene la obligación de mantener los derechos que tienen los alumnos. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.111.14:

Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la licenciatura en Derecho de la C. María del Carmen Fonseca Montoya.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de una “Defensoría de los Derechos de las Alumnas y los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

El Dr. Suárez indicó que la propuesta la presenta la Dirección de la División, se trata de la creación de una Defensoría de los Derechos Universitarios de las Alumnas y los Alumnos de la División. Comentó que desde hace tiempo la Dirección había estado buscando la posibilidad de generar una figura que ayude a los alumnos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones. Señaló que aunque hubo cierta reticencia por parte de algunas oficinas, descubrieron que en la DCSH de la Unidad Iztapalapa hay una defensoría de los derechos universitarios, lo que motivo nuevamente a la Dirección a retomar el proyecto. En principio la defensoría contaría con un defensor al cual se le pagaría desde la Dirección, el objetivo de esto es lograr que el defensor cuente con cierta independencia al momento de emitir sus

recomendaciones, las cuales serían más de carácter moral que coercitivas. Esto debido a que la defensoría no tendría un lugar dentro de la estructura universitaria por lo que no puede emitir un dictamen sancionador. El defensor únicamente acompañaría a los alumnos dentro del propio proceso y emitiría lo que a su juicio puede ser una violación a algún tipo de derecho universitario.

Señaló que en la División de CSH de la UAM-I muchas de las denuncias que se presentan no son solamente en términos de violación de derechos universitarios sino también de otro tipo de violación de derechos, por ejemplo, el acoso sexual. En estos casos, el defensor dependiendo de las pruebas que se tenga puede o no ayudar a los alumnos. Indicó que en el caso de la División, la propuesta de la defensoría estaría restringida únicamente a derechos universitarios, ofrecer a los alumnos una oficina en donde puedan presentar sus quejas las cuales se sabe que existen pero que lamentablemente no han podido llegar a las instancias correspondientes.

El Dr. Ontiveros preguntó si la propuesta podía ser aprobada directamente por el Órgano Colegiado sin antes haber pasado por una comisión. El Dr. Suárez indicó que si, ya que esta propuesta había sido elaborada tomando como base el proyecto aprobado por otra División y el cual está en operación desde hace tiempo. Agregó que la propuesta que se presenta fue modificada con ayuda de la Dra. Mariana Moranchel quien es especialista en temas de Derechos Universitarios. Por su parte, el Dr. González preguntó si dentro del documento se señalaba el ámbito de validez de la defensoría debido a que hay alumnos de otras Divisiones que cursan algunas UEA en la División o viceversa. Por su parte, el Dr. Peláez respondió que el documento señala el ámbito de competencia "alumnos de la División y los alumnos que por su participación en planes estén vinculados con la misma".

El Dr. Salomón indicó que pensando en un futuro y a medida que avance la propuesta considera que esta figura debería contemplarse para toda la Unidad. El Dr. Suárez coincidió e indicó que de hecho hay un proyecto de creación de una defensoría general, es decir, una especie de ombudsman en la Universidad, lamentablemente dado que los tiempos en el Colegio Académico pueden ser muy largos, lo que la dirección pretende es la de ir adelantando en la medida de lo posible y hasta donde las atribuciones del Consejo Divisional lo permitan la aprobación de esta propuesta y esperar a que esta idea sea recogida por la Unidad para la creación de una figura similar.

Por su parte, la Dra. Amaya indicó que se trata de una iniciativa muy interesante, sin embargo, esta tendría que analizarse con más calma. Indicó que en algunas

comisiones de Consejo en las que ha participado, ha observado, que propuestas de este tipo que aparentemente parece que pueden aplicarse sin mayor problema han surgido aristas que son propias de las especificidades de la Unidad y de la División por lo que considera conveniente que esta propuesta sea revisada por una comisión del propio órgano colegiado o por una comisión de profesores designados por el Director de División. Señaló que uno de los problemas que podrían presentarse sería por ejemplo, la persona que fuera designada para ocupar la defensoría, el cual puede ser un externo con experiencia académica y conocimientos jurídicos o un profesor de la misma comunidad de la División, en este último caso, indicó que para que el profesor lleve a cabo las actividades propias de la defensoría y pueda cumplir con los objetivos, tiene que evaluar a sus pares y podría suceder que algunos colegas no reciban de buen talante las observaciones que este realice por considerarlo un par y no una figura de autoridad que pueda señalarles las deficiencias o faltas que hubiesen cometido. El Dr. Suárez indicó que el defensor no realizaría directamente los señalamientos a su par, más bien conduciría y apoyaría al alumno para que presente el caso en la instancia correspondiente y, en consecuencia, será la instancia la que se encargue de resolver el problema. Los consejeros preguntaron si el defensor podría en momento determinado servir como intermediario, el Dr. Suárez indicó que sí.

El Dr. Ontiveros coincidió con lo expuesto por la Dra. Amaya, pues pensando hipotéticamente, qué pasaría si un alumno se presentara ante el Jefe de Departamento con todos los elementos necesarios señalando que un profesor que no se ha presentado a trabajar y, que el contrato colectivo del trabajo establece que cuando una persona falta tres días consecutivos se puede dar inicio con el instrumento jurídico para su despido, en este caso, ¿sería el Jefe de Departamento la persona encargada de abrir el litigio en contra del profesor? Consideró que si bien una figura de este tipo obligaría a todos a ser mucho más estrictos para hacer cumplir la Legislación, esto también podría generar conflictos o molestias. El Presidente indicó que el hecho de que participe el defensor en la elaboración del caso, no quiere decir que esta figura es quien debe de resolver, agregó que, cualquier persona que esté implicada en algún caso también contará con las mismas instancias para su defensa. Por su parte, el Dr. Araujo señaló que si bien son razonables las inquietudes vertidas en la discusión, también son alarmantes pues si en efecto en este momento “no hay conflicto” es porque estos están recayendo en una figura que no puede dar respuesta a un derecho que tiene el alumno y en este la propuesta un defensor sería el medio para que los alumnos se acerquen con toda la confianza y la certeza de que sus derechos pueden tener un sustento dentro de la propia Legislación.

El Dr. Peláez indicó que esta propuesta no solo asegura los derechos de los alumnos, sino también recuerda a los órganos personales y no personales las obligaciones que estos tienen, que no se puede ignorar la existencia de una problemática con el fin de evitar conflictos, más bien deben de responsabilizarse de las obligaciones que les han sido conferidas.

La Dra. Amaya, indicó que si bien estaba de acuerdo con la creación de la figura, le preocupaba el hecho de que esta no haya sido socializada previ6 a su presentación ante el 6rgano colegiado y, que para ella en su calidad de consejera ser6a dif6cil tomar una decisi6n a favor o en contra de la propuesta sin una consulta previa con sus representados. Record6 que en una sesi6n de Consejo Acad6mico en d6nde particip6 junto con el Dr. Su6rez, se presentaron unas propuestas las cuales ignoraban de d6nde hab6an salido por lo que en este caso y, con el fin de evitar malos entendidos propuso la implementaci6n de medidas para socializar la propuesta antes de que sea aprobada por el pleno. Por su parte, el Dr. Pel6ez indic6 que debido a que la palabra socializaci6n ten6a varias connotaciones, pregunt6 a los miembros del pleno cual ser6a la propuesta espec6ficamente si era distribuir el documento entre los miembros de la comunidad para su conocimiento, con el fin de recabar opiniones o la sugerencia de la Dra. Amaya de conformar una comisi6n encargada de revisar la propuesta y en su caso, agregar o eliminar las cosas que considere pertinentes.

El Dr. Barbosa coincidi6 en que se socializar el documento pues esto dar6a a la propuesta mayor legitimidad. El Presidente del Consejo indic6 que en caso de aprobarse la integraci6n de una comisi6n sugiri6 que esta sea conformada por dos jefes de departamento, dos representantes del personal acad6mico y un representante de los alumnos o por un jefe de departamento, tres representantes del personal acad6mico y un representante de los alumnos. La Dra. Moreno indic6 que si en vez de integrar una comisi6n ser6a mejor que cada uno de los representantes socializaran la propuesta y dependiendo de las reacciones decidir si se crea o no de la comisi6n. Si se diera el caso de que la comunidad estuviera de acuerdo con el documento sin ninguna observaci6n este se presentari6a en la pr6xima sesi6n de Consejo para su aprobaci6n. El Presidente del Consejo indic6 que dado se trata de un punto del orden del d6a se tienen que tomar un acuerdo y ese ser6a el de no aprobarlo, que este sea presentado en una sesi6n posterior para su aprobaci6n, una vez que la comisi6n haya realizado la socializaci6n del documento.

Por su parte, el Dr. Pel6ez sugiri6 a los miembros del pleno designar a la Dra. Mariana Moranchel como asesora t6cnica de la comisi6n esto debido a su

experiencia en el tema, así como, su participación en la elaboración de la propuesta. El Dr. Araujo y el Dr. González coincidieron en que la comisión se integre por los representantes para que sean ellos mismos los encargados de realizar la consulta, discutir y posteriormente remitir las observaciones al consejo.

El Dr. Suárez indicó que entonces la propuesta final es que la comisión esté integrada por los tres representantes del personal académico, la representante de alumnos del Departamento de Humanidades y en calidad de asesoras la Dra. Mariana Moranchel y la C. Alexia Macario Sánchez, representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.111.14:

No se aprobó la creación de la “Defensoría de los Derechos de las Alumnas y los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. El Consejo Divisional acordó crear una “Comisión encargada de divulgar y analizar los “Lineamientos Divisionales para la defensoría de los derechos de las alumnas y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”. Dicha comisión estará conformada por la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, la Dra. María del Carmen Moreno Carranco y el Dr. Alejandro Araujo Pardo y la C. Maribel Percastre Perea. También acordó designar a la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra y a la C. Jessica Alexia Macario Sánchez como asesoras técnicas de la comisión.

8. Presentación del informe del periodo sabático del Mtro. Luis Alberto Luna Gómez, Técnico Académico del Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo, cedió la palabra al Dr. González quien indicó que cuando se enteró del señalamiento que hizo el Mtro. Luna en el último párrafo de su informe que a la letra dice “Cabe señalar que para mis actividades durante el

periodo sabático no se cumplió con el artículo 188 del Contrato Colectivo de Trabajo, sin embargo, mis objetivos propuestos fueron cubiertos”, se dio a la tarea de escribirle al Dr. Alejandro Mercado Celis quien fuera en ese entonces el Jefe de Departamento y el cual se encontraba de periodo sabático para que le informara que había sucedido. El Dr. Mercado atendiendo a su petición solicitó se diera lectura de su respuesta ante los miembros del Consejo. Antes de iniciar, el Dr. Salomón indicó que dentro del párrafo señalado había una fe de errata, dice: “el **artículo** 188”, y debe decir: “la **cláusula** 188”. A continuación el Jefe de Departamento dio lectura a la respuesta del Dr. Mercado:

—Salomón González: Te envió estos puntos en respuesta a la información que me solicitas sobre por qué no se le pago el viaje a Brasil a Luis Luna, hecho que el susodicho asienta en su informe de trabajo 2013:

1. En el presupuesto del Departamento autorizado en el Consejo Divisional 2013, solamente se abrió el rubro de apoyo a viajes dentro del Proyecto a Cuerpos Académicos para la presentación de avances de investigación. Con base en lo anterior, se decidió no apoyar la solicitud de Luis Luna, sin embargo, Luna siguió insistiendo en que se le pagara el boleto por lo que se convocó a una reunión estando presentes las autoridades de nuestra Unidad y la representación sindical.
2. En reunión con el Sindicato, el Secretario de Unidad y la Abogada Briseida quienes pueden dar fe de esto y estando presente Luis Luna, se le comunico nuevamente que el Departamento “No paga viajes vinculados a ningún posgrado” y que si quería apoyo para hacer movilidad estudiantil para su posgrado existen instancias de la UAM que apoyan a los alumnos con este fin.
3. En dicha reunión, Luis Luna argumentó que en la cláusula 188 del Contrato Colectivo de trabajo obliga a la UAM a que se le pagara el boleto de avión esta cláusula que a la letra dice: “Si durante el disfrute del año sabático, el trabajador realiza estudios de posgrado en el extranjero, la UAM, cubrirá el costo del viaje redondo. El profesor deberá comprobar fehacientemente ante el órgano colegiado académico competente los estudios de posgrado relacionados con el año sabático respectivo.”
 1. En respuesta y frente a la representación sindical se le indicó que caía en un error de interpretación ya que el programa de posgrado al que estaba inscrito en la UAM-Xochimilco es un programa mexicano y no un programa de posgrado en el extranjero.
 2. La cláusula en ningún momento indica que el Departamento de adscripción del trabajador se hará cargo de ese gasto en caso de ser pertinente.

3. Cabe mencionar que Luna realizó estudios de posgrado en México y no en el extranjero con un salario íntegro de la UAM y con una beca de tiempo completo CONACYT hecho que en su momento se reportó. Esta es una violación flagrante a la normativa de CONACYT que cometió Luna.
4. Durante mi gestión operó una junta departamental en que se autorizaron todos los viajes. Al momento en que Luna solicitó el apoyo en la junta constituida por cuatro profesores estuvieron consultados ante la petición.
5. En el transcurso de sus réplicas de solicitud, Luis Luna escribió una carta difamatoria contra mi persona que posteriormente circuló vía correo electrónico. En dicha carta se atacan a otros profesores y estudiantes. El coordinador de LAST y la estudiante Rita Balderas escribió una carta al Director de la División respondiendo a los ataques del, el lamentable ataque del que fui objeto, presentó al Consejo Divisional 2013 los hechos denunciados pueden ser consultados en las actas del Consejo.
6. Solicito que si Luna vuelve a difamarme o mentir sobre mi persona se me notifique y proporcione los datos y documentos necesarios para que proceda a levantar una denuncia ante la autoridad competente.
7. Solicito que cuando se dé respuesta al informe se mencionen todos los puntos que aparecen en esta carta. También pido que este documento se anexe al informe 2013 de Luis Luna y que se archive en su expediente.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que el informe dice que el Mtro. Luna dice que curso ocho materias, sin embargo, lo que presenta como documento probatorio parece ser la inscripción al Posgrado en Geografía pero que le hace falta el documento de acreditación de las materias (certificado) por lo que en su opinión el informe no debería darse por recibido hasta no contar con un documento que desglose los cursos y las calificaciones obtenidas en el posgrado o en su caso que se establezca el por qué esta Universidad en particular no otorga una constancia como las que dan otras Universidades.

Acuerdo DCSH.CD.08.111.14:

No se dio por recibido el informe de actividades del Mtro. Luis Alberto Luna Gómez. El Consejo Divisional acordó presentarlo de nueva cuenta en la próxima reunión del pleno.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático de la Dra. Daniela Gleizer Salzman y de la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, profesoras-investigadoras**

adscritas al Departamento de Humanidades, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Suárez indicó que dentro de las actividades que la Dra. Claudia Arroyo propone realizar durante su periodo sabático es la de convertir su tesis en un libro, realizar un artículo de investigación y añade como posibles entregables un capítulo de libro, la edición de libro colectivo y una conferencia. En cuanto a las actividades que la Dra. Gleizer realizará durante su sabático se encuentran: el trabajo de archivo, análisis bibliográfico y la redacción de uno o dos capítulos de libro. Para este último caso señaló que al tratarse de un sabático menor a un año, preguntó al Dr. Mario Barbosa, Jefe de Departamento de Humanidades si la solicitud no interfería con las actividades de docencia programadas y si puede informar qué porcentaje de profesores que se encuentran en periodo sabático. Por su parte, el Dr. Barbosa indicó que ninguna de las profesoras afectan las actividades de docencia y, que el porcentaje de profesores que se encuentran de periodo sabático se encuentran dentro de los márgenes sugeridos por parte del Rector General. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.09.111.14:

Aprobación de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Daniela Gleizer Salzman, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Humanidades, por 6 meses del 16 de enero de 2015 al 15 de julio de 2015.

Aprobación de la solicitud de periodo sabático de la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, profesora investigadora del Departamento de Humanidades por 12 meses del 5 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Laboratorio de gestión a través del uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación”; cuyos responsables son: Dra. María Guadalupe Calderón, Dr. Ignacio López, Dra. Esther Morales, Dra. Mariana Moranchel, Dr. Manuel Ontiveros y el Dr. Mario Téllez, profesores-investigadores adscritos al Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Ontiveros solicitó a los miembros del pleno otorgar la palabra a la Dra. Esther Morales quien forma parte del proyecto de investigación para la presentación del punto. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Morales quien indicó que el proyecto se divide en tres fases, la primera tiene que ver con el proyecto, un laboratorio que vincule dos de las funciones sustantivas de la Universidad (investigación y docencia) mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, es decir, el laboratorio permitirá integrar de manera sistemática el resultado de las investigaciones (en curso y concluidas) de los diferentes académicos del Departamento a la práctica docente. La implementación (en términos de tecnología) del laboratorio será hecha mediante el aprovechamiento de la infraestructura ya instalada por parte de la Universidad, así como, el aprovechamiento de otra que se encuentra en el mercado y que otras universidades ya utilizan (simuladores en administración y gestión, base de datos jurídicas y económicas, etc.). Señaló que el no integrar las nuevas tecnologías a la práctica docente dejaría a los futuros egresados un poco rezagados y, por ende, el que puedan enfrentarse a las complejidades actuales de una organización.

Comentó que al utilizar toda la infraestructura de la Universidad lo que se haría en un primer momento es la rentas de licencias de algunos softwares que ya están en el mercado. Destacó que el laboratorio pretende integrar a través de prácticas que “los alumnos desarrollen proyectos de investigación interdisciplinarios y aborden las problemáticas institucionales y organizacionales propias de la sociedad del conocimiento en la era de la información actual”. La generación de escenarios simulados para el caso mexicano ya que en la actualidad seguimos siendo consumidores de tecnología hecha para otros casos (estadounidenses, ingleses, españoles, etc.). Entre las ventajas que pueden obtenerse con esta propuesta se encuentran: 1) Poder medir el nivel de habilidades que pueden desarrollar los alumnos a través del uso sistemático de estas nuevas tecnologías; 2) El impacto en la docencia por el uso de estrategias de aprendizaje significativo en los estudiantes 3) Tener un espacio de investigación para que los profesores pueden ir desarrollando modelos (dependiendo del impacto de las tecnologías en el aprendizaje); 4) Atiende algunas de las observaciones realizadas por el CIEES al plan y programas de estudio de la licenciatura en Administración y 5) Crear un espacio en donde los profesores reflexionen sobre las prácticas de docencia y de cómo pueden ir actualizando con mayor regularidad los planes de estudio.

Por su parte, el Dr. Ontiveros indicó que la idea de la utilización de software se alinea con las sugerencias del Rector que es la de incorporar nuevas tecnologías a la práctica docente. Además de que el laboratorio no requiere de espacio físico para su operación ya que el servicio que se llegue a contratar deberá proporcionar una plataforma para que mediante el uso de claves los alumnos puedan acceder

desde cualquier computadora (escuela, trabajo, casa o universidad) sin la necesidad de la instalación de licencias o software especial.

La Dra. Amaya recordó que en una sesión de Consejo Divisional (6 de abril de 2014) se había aprobado la creación del Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional (LAIO) para el Departamento de Estudios Institucionales y dentro de las temáticas se encuentra una parte de tecnología, la cual aunque no está planteada de la manera en como esta presentada en la propuesta (énfasis en el desarrollo de software) indicó que esta pudiera anexarse al LAIO, el cual además tiene la intención también de integrar las funciones sustantivas de la Universidad. Agregó que al momento de la creación y aprobación del laboratorio este se planteó como un proyecto abierto para todo el que quisiera participar, por lo que, en vez de duplicar laboratorios lo mejor sería que todos trabajaran en uno solo.

La Dra. Morales celebró la existencia del laboratorio al que hizo referencia la Dra. Amaya, sin embargo, señaló que durante el tiempo que ha estado colaborando en la institución no tenía conocimiento del mismo y tampoco ha sido invitada a participar. Que si bien es cierto lo que comentó la Dra. Amaya de que no es un proyecto excluyente, considera que lejos de armar un laboratorio muy grande sería mejor que existieran los dos laboratorios y que estos colaboraran de manera simultánea. Principalmente porque si bien el área económico-financiera de los académicos que participan se encuentra en línea transversal (cuanto a las nuevas tecnologías) con ambos laboratorios la focalización temática es diferente, sin contar que cada uno tiene sus propias particularidades. Y, aunque aún no conoce el laboratorio que está en operación, la propuesta que se presenta suma y trata de agregarse a los esfuerzos colectivos de los diferentes grupos de trabajo y de las diferentes investigaciones. Por su parte, el Dr. Ontiveros indicó que no había nada de malo en que en un Departamento existan uno o más laboratorios, sobre todo cuando este no está compitiendo por recursos, por espacio físico, ni por computadoras. La propuesta se puede trabajar sin restarle espacio al LAIO, a otras actividades o proyectos de la División. En vez de restringir el número de laboratorios consideró que sería más importante el incrementarlos sobre todo cuando se trata de laboratorios que no consumen mayores recursos físicos. Preguntó si en la Legislación había alguna normatividad con respecto a la implementación de laboratorios en la División.

El Dr. González señaló la necesidad de poner un orden a este tipo de proyectos, ya que puede suceder que para el próximo trimestre se quiera presentar para su aprobación, la creación de otro laboratorio y que desconocía si esto podría hacerse y que en todo caso, cuáles serían las ventajas y desventajas.

Aprovechando la oportunidad para preguntar por qué si son “laboratorios” estos se han presentado para su aprobación ante el pleno como “proyectos de investigación”. Por su parte, el Presidente del Consejo coincidió en que había que pensar si valía la pena o no, fundar laboratorio tras laboratorios. Discrepó con la idea de que el proyecto no compite por recursos pues consideró que de una u otra forma todo proyecto tiene alguna necesidad material y este no es la excepción. Si bien este no requiere para su operación de un espacio físico, si presenta la necesidad de contar con recursos financieros (señalado dentro del propio documento del proyecto). Recordó a los miembros del pleno que los recursos materiales que presentan los proyectos de investigación, no son vinculantes con el presupuesto de la División ni de los Departamentos. Reiteró la necesidad de reflexionar en que si todos los laboratorios deben ser denominados “proyectos de investigación” o si más bien los laboratorios son entidades que en realidad cobijan proyectos de investigación. En cuanto a la pregunta del Dr. Ontiveros, el Presidente señaló que efectivamente no existe una legislación o un conjunto de lineamientos que regule la creación de laboratorios, sin embargo, es necesario discutir cuál es el futuro de un proyecto que se piensa como un laboratorio y cómo se está planeando el desarrollo del mismo. Estimó que, el contar con un número reducido de laboratorios no parecía del todo insensato y, por lo tanto, es necesario pensar en la posibilidad de establecer algunos términos en cuanto al crecimiento, la proyección y la planeación de los mismos. Por otro parte, también se tendría que ver si en algún momento si se ha contemplado la posibilidad de que los laboratorios empiecen a ser divisionales. Porque entonces se debería manejarse con más cuidado el número de laboratorios por aprobar, motivo por el cual no considera trivial empezar a ver la diferencia entre un “proyecto” o un “laboratorio” de investigación.

La Dra. Morales indicó que la intención de implementar el laboratorio es integrar la investigación y la docencia a través de las nuevas tecnologías. Lo primero que se realizaría es observar como laboratorio de qué manera impactan las nuevas tecnologías en la práctica tanto en la investigación como en la de docencia, siendo entonces ellos mismos el primer caso de estudio.

La Dra. Amaya recordó que en sus inicios, el propósito planteado por la Unidad y, por ende, por la División fue crear un laboratorio que caracterizará a los Departamentos, el cual, tal como lo dijo el Presidente cobijara a diferentes proyectos. Sería delicado dejar que empezaran a proliferar laboratorios en cada cuerpo académico o en cada línea general de aplicación del conocimiento por lo que estimó pertinente retomar el objetivo de la Unidad e hizo una invitación a los profesores de las áreas económico-financiera y jurídica para que se integren al

LAIO el cual también contempla dentro del rubro de regulación aspecto jurídico al que hicieron referencia, así como, también llevar a cabo la propuesta de vincular la investigación con la docencia.

Por su parte, el Dr. González indicó que efectivamente, en un inicio el asunto de los laboratorios era Divisional y puso como ejemplo al Laboratorio de Análisis Socioterritorial (LAST) el cual se presentó como una propuesta con la entonces Jefa de Departamento, Dra. Miriam Alfie y a su vez ella se lo mostró al entonces Director de la División, Dr. Carlos Illades quien estuvo de acuerdo de que el LAST fuera Divisional. Posteriormente, se presentó el proyecto a la Dra. Magdalena Fresán, Rectora de Unidad y quien pretendía que el laboratorio se volviera de Unidad pero el Dr. Illades se negó e indicó que el laboratorio se quedaría a nivel Divisional. Indicó que la tendencia de los laboratorios es que estos son departamentales pero que él consideraba que estos deberían ir hacia arriba, es decir, que los laboratorios fueran Divisionales o de Unidad. También consideró que estos deberían ser más temáticos para que profesores de otras Divisiones puedan participar profesores, tal y como pasa actualmente en el LAST el cual en vez de fragmentar apostó por la agregación, pero para que los demás laboratorios lleguen a eso definitivamente es necesario el establecimiento de lineamientos.

El Dr. Ontiveros coincidió con la Dra. Amaya de que un laboratorio debe reflejar lo que hace en un Departamento, sin embargo, el LAIO no lo hace ya que este no toma en consideración a los profesores del área de administración y por ende el laboratorio no refleja la esencia del Departamento. Señaló que la propuesta pretende que los alumnos hagan frente al uso de una tecnología para su desarrollo académico y profesional, indicó que si el llamar a la propuesta “laboratorio” causaba alguna molestia por considerarse un término exclusivo para el LAIO sugirió denominar de otra forma a la propuesta presentada con el fin de evitar que esto no sea un impedimento para su aprobación.

El Dr. Araujo preguntó si no existía la posibilidad de que el LAIO desarrollara una línea de gestión de la propuesta que se plantea, es decir, redefinir el laboratorio para que se incluya la temática propuesta y que esta sea presentada como un proyecto de investigación, porque aparentemente el LAIO no está representando todos los temas que tiene el Departamento. Por su parte, el Dr. Salomón indicó que desde su perspectiva veía la propuesta más como un proyecto de docencia, el cual no dejaba de ser muy pertinente por el uso de nuevas tecnología y simuladores ya que los alumnos deben acercarse a ellos. Insistió en la necesidad de tomar como División una postura con respecto a si los laboratorios son:

cuerpos académicos, grupos de cuerpos académicos, departamentales o divisionales.

La Dra. Morales enfatizó que la idea de crear el laboratorio era tratar de vincular los proyectos de investigación que tienen cada uno de los profesores con la docencia. Que quizá la propuesta ha generado dudas con respecto a que es investigación ya que dentro del mismo documento se ha enfatizado el tema de docencia pero que la intención es abrir posibilidades de investigación sobre docencia. Es decir, realizar un proyecto que integre las investigaciones y que al mismo tiempo permita la aplicación en la docencia, visualizar al laboratorio como un espacio que impactará a los alumnos de la licenciatura en Administración para que ellos operen y experimenten con una organización virtual ya que en la realidad no van a encontrar una organización real que se preste para ello. Por este motivo, considera que la denominación de “laboratorio” es lo correcto, la propuesta planteada por varios miembros del pleno de que deberían incorporarse al LAIO no les incomodaría pero que para que eso suceda los integrantes de ese laboratorio tendrían que generar cambios en sus líneas. La Dra. Amaya indicó que no habría ningún problema en modificar las líneas si fuera necesario para incorporar las áreas económico- financiera, jurídica y la parte de esta aplicabilidad del software en docencia.

El Dr. Barbosa indicó que escuchando las participaciones que se han hecho sobre el proyecto y aunque no su sugerencia no tiene nada que ver la propuesta en particular. Sin embargo, observó y reflexionó que es necesario que la División plantee la revisión de los “Lineamientos particulares para la presentación de proyectos de investigación” y se redefina qué debe presentarse como proyectos de investigación de acuerdo a lo que establece la Legislación Universitaria, el carácter de los mismos e incluso las fechas de inicio y término, si debe haber proyectos de investigación permanentes, etc.

La Dra. Morales indicó que en términos generales coincidía en que se requiere orden institucional en cuanto a cómo se van a organizar los esfuerzos de investigación y de docencia ahora que todavía la Unidad está en un proceso de construcción pero se debe de tener cuidado de no caer en la inflexibilidad. Si bien por el tamaño que ahora tiene la UAM-Cuajimalpa esto puede ser relativamente fácil, qué va a pasar cuando esta vaya creciendo y cuando las dinámicas de trabajo se concentren en un laboratorio o en la figura que se vaya a utilizar y estas se vayan complejizando. Entonces también se tiene que definir líneas sobre qué un taller, un proyecto, un laboratorio, etc. ir pensando en las complicaciones que van a ir surgiendo conforme vaya creciendo la misma Universidad. Por otro lado,

señaló que tomando en cuenta que todavía no se ha definido en qué orden estarán los laboratorios, la propuesta que se hace es que este laboratorio, taller o como se decida que se llame, no se circunscriba al Departamento de Estudios Institucionales sino se desea que este se sume a un esfuerzo con otros Departamentos de otras Divisiones pues hay alumnos de otras licenciaturas (diseño e ingeniería) que quieren participar.

El Dr. Suárez indicó que se empezaba ver una serie de consensos con respecto a ciertos señalamientos y que por lo que observaba no había ningún señalamiento en particular con respecto a la pertinencia del proyecto. Por lo que la discusión gira en torno a que si se amplía o no el LAIO. Coincidió con el Dr. Barbosa de la necesidad de revisar los lineamientos no solo para la presentación de laboratorios, talleres, proyectos de investigación, cuerpos académicos, etc. El decidir qué características debe de tener cada uno, si estos son divisionales o no, etc. Como en este momento no puede tomarse una decisión al respecto, sugirió a los miembros del pleno se aprobara la propuesta de creación del “laboratorio” pero en calidad de “proyecto de investigación” y, posteriormente conformar una comisión que analice y discuta los lineamientos. Al no haber más comentarios se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.10.111.14:

Aprobación del proyecto de investigación denominado “Laboratorio de gestión a través de uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación” cuyos responsables son la Dra. María Guadalupe Calderón, el Dr. Ignacio Marcelino López Sandoval, la Dra. Esther Morales Franco, la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra, el Dr. Manuel Ontiveros y el Dr. Mario Armando Téllez González, profesores investigadores adscritos al Departamento de Estudios Institucionales.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 15/Invierno y 15/Primavera de la DCSH, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

El Presidente presentó la programación correspondiente a los trimestres 15/I y 15/P de las tres licenciaturas de la División (Estudios Socioterritoriales, Estudios

Institucionales y Humanidades) la cual incluye el establecimiento de cupos para primer ingreso y para los trimestres posteriores. En relación a los cupos señaló que hay algunas unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) que no presentan este dato por lo que sugirió a los miembros del pleno que esto se discutiera junto con la programación. A continuación, comentó que la Dirección de la División propone que los cupos para primer ingreso sean de 30 alumnos y que a partir del segundo trimestre con el fin de contar con un espacio para los alumnos que requieran recursar alguna UEA que el cupo sea de 35. Por su parte, el Dr. Ontiveros preguntó si los cupos de 30 o 35 eran determinados por el espacio físico. El Dr. Suárez indicó que no solo por eso, sino también por las características de las UEA. El Dr. Ontiveros comentó que no le quedaba claro por qué en vez de ir reduciendo cupos este aumentaba ya que normalmente la experiencia en general (de la UAM y de cualquier otra Universidad) es que conforme los alumnos van avanzando niveles los grupos se van reduciendo. El Dr. Suárez indicó que se admitían a 30 alumnos pensando en esa posibilidad pero como eso no necesariamente podía ocurrir de ahí la propuesta en el aumento de cupo a partir del segundo trimestre. Esto permitirá a los alumnos de otras generaciones contar con al menos 5 lugares por grupo para poder recursar. Indicó que el establecer cupo de 35 alumnos desde primer ingreso provocaría desde un inicio grupos saturados imposibilitando a los alumnos de otras generaciones a inscribirse, lo cual ya ocurrió en la licenciatura en Humanidades pues pensado que el 20% de los alumnos que son admitidos a la Universidad no se inscribían bajo ese principio se aceptaron 36 alumnos para primer ingreso y que la cantidad se reduciría a 31 o 32 pero para sorpresa de la División en el siguiente trimestres se inscribieron los 36 alumnos.

El Dr. Barbosa preguntó qué va a pasar con los alumnos que requieran cursar alguna UEA de primer trimestre cuando el cupo que se propone es de 30 alumnos. El Dr. Suárez comentó que aprobar el cupo a 35 obliga a la División a aceptar a 35 alumnos para primer ingreso por lo que consideró que sería mejor que al momento de las inscripciones se amplíe el cupo a 35 alumnos. En cuanto a la propuesta, el Dr. Barbosa consideró pertinente hacer una distinción de los cupos, es decir, aprobar el cupo de ingreso en 30 alumnos y que el cupo de las UEA sea de 35 con el objeto de contar con un espacio para los alumnos recursadores y, con ello evitar que después lleguen alumnos a solicitar firmas de autorización para la ampliación del cupo.

El Dr. Suárez coincidió con la propuesta e indicó que esto solo se aplicaría para las UEA de introducción a los distintos campos y para introducción al pensamiento

matemático pues recordó a los miembros del pleno que las otras dos UEA son dictadas a nivel de Unidad y el cupo es determinado por ellos.

En cuanto al Posgrado comentó que sólo se pasarían las UEA como optativa ya que para establecer el cupo primero hay que recibir a la generación y posteriormente definir cuáles son las UEA en particular que se van a impartir. Por último, recordó que la asignación de la carga docente es facultad del Jefe de Departamento esto debido a que en el Posgrado esto no se estaba haciendo y lo que había era una especie de auto asignación de la carga académica. Al término de los comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.11.111.14:

Aprobación de la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a los trimestres: 15/Invierno y 15/Primavera de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Aprobación del cupo para primer ingreso: 30 para la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, 30 para la licenciatura en Administración y 30 para la licenciatura en Humanidades.

Aprobación del cupo para primer ingreso de los alumnos de posgrado: 30 alumnos para la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades y 30 alumnos para el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.

Aprobación de 35 alumnos como cupo máximo para cada una de las UEA de los planes de estudio de las licenciaturas de la División.

12. Informe anual de actividades que presenta el comité editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.

El Dr. González indicó que de acuerdo al informe de actividades enviado por parte de la Dra. Esperanza Palma en relación con los avances de la revista informó que, se realizó el cambio de dos integrantes del comité y para la designación de los nuevos miembros tomaron en consideración que hubiera un sano equilibrio entre

las instituciones externas. Comentó que el comité durante el último año ha trabajado para solicitar la evaluación de la revista a CONACyT para su posible integración al padrón de revistas de excelencia. El informe incluye la relación de artículos recibidos, rechazados, en pre dictamen o dictamen y por último agregó que dado el tiempo que la Dra. Palma ha dedicado a la revista actualmente ha concluido su participación dentro de la misma. Al no haber ningún comentario, se dio por recibido el informe.

Nota DCSH.CD.12.111.14:

Recepción del informe actividades del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

13. Ratificación, en su caso, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela propuesta por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

El Presidente indicó que si bien es facultad del Director de la División presentar la propuesta, la política de la Dirección es que esta surja desde los propios Departamentos ya que ellos son los que están fuertemente vinculados a las revistas. En esta ocasión el Departamento sugirió como miembro del comité a la Dra. María Fernanda Vázquez Vela. Por su parte, el Dr. González comentó que la Dra. Vázquez cuenta con una amplia experiencia en cuanto a publicaciones además de que ha demostrado un gran interés y gusto por el mismo. Al no haber más comentarios se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.13.111.14:

Aprobación de la ratificación de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela como nuevo miembro del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

14. Designación, en su caso, de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela como coordinadora del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

El Presidente del Consejo puso a consideración del pleno la ratificación de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela como coordinadora del Comité Editorial de la Revista Espacialidades. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.14.111.14:

Aprobación de la designación de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela como Coordinadora del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

15. Ratificación, en su caso, del Dr. Gregorio Saldarriaga Escobar propuestos por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

El Dr. Barbosa indicó que de acuerdo con los “Lineamientos particulares para la presentación de los proyectos de investigación al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades” de la UAM Cuajimalpa, los integrantes de los comités editoriales de las revistas deben ser renovados cada dos años siendo posible renovar la participación de los integrantes hasta por cuatro años. En esta ocasión se presenta a consideración del Consejo Divisional la incorporación dos nuevos miembros al Comité Editorial de Trashumante: La Dra. Porter quien es una reconocida investigadora sobre historia de las mujeres trabajadoras en México. Es Profesora Asociada en la Universidad de Utah y Directora del Centro de Género de la misma Universidad. Ha publicado bastantes artículos de temas relacionados con México el cual es su tema de estudio. Cuenta con convenios de colaboración además de contactos del mundo académico mexicano y la Dra. Correa quien es profesora en la Universidad de Rio de Janeiro, Brasil. Ha realizado trabajo sobre modernización e intelectuales, historia de los movimientos sociales, etc. Es una persona con una gran trayectoria académica importante en su campo y cuenta con buenas relaciones académicas con los países que están involucrados en el proyecto. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.15.111.14:

Ratificación de la Dra. Susie Shannon Porter y la Dra. María Leticia Corrêa como nuevos miembros del Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”.

16. Ratificación, en su caso, del Dr. Fernando Remedi, el Dr. Oscar Calvo Isaza y la Dra. María Dolores Lorenzo Río, por un segundo periodo como integrantes del Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Barbosa indicó que se trata de tres colegas que han estado muy activos en las actividades de la revista: el Dr. Fernando Remedi, profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos A. Segreti en Argentina; la Dra. María Dolores Lorenzo Río, profesora-investigadora en el Colegio Mexiquense, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I y Reconocimiento de Perfil Deseable y, el Dr. Óscar Calvo Isaza, profesor-investigador en la Universidad de Antioquia, Colombia el cual cuenta con diversas publicaciones en revistas especializadas. Señaló que durante estos dos años los profesores han participado en la construcción de la revista lo que ha sido base para que el proyecto vaya caminando como lo ha venido haciendo: la publicación de los cuatro números que se propusieron, así como, cumplir con todas las condiciones solicitadas por CONACyT para la presentación de la revista dentro de un año para que pueda estar dentro del padrón de revistas de CONACyT. Agregó que lo mismo se está realizando con equivalente en Colombia que es CONCIENCIAS en donde ya dejaron los documentos para entrar a ese índice. Señaló que la revista hasta el momento se encuentra ya incluida dentro de 5 índices. Al no haber ninguna observación se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.16.111.14:

Ratificación de los doctores Fernando Remedi, Oscar Calvo Isaza y María Dolores Lorenzo Río por un segundo periodo como miembros del Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social”.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2015.

El Dr. Suárez indicó que realizaría la presentación del presupuesto en líneas generales y al finalizar su intervención daría inicio a la discusión de las particularidades de los distintos proyectos que lo componen. Inició señalando que el próximo año va a ser muy difícil para la UAM debido a que habrá importantes recortes en términos presupuestales y en segundo lugar por la propia estructura de la Universidad que hace que el capítulo 1000 de “sueldos y salarios” se lleve un 90% del presupuesto total de la Universidad. Comentó que hay una solicitud por parte de Rectoría de Unidad para que se amplíe el presupuesto de una manera significativa \$6, 600,000 millones de pesos en total pero hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta. Por lo pronto, los techos presupuestales se establecieron en función del proyecto presupuestal que presentó la Secretaria de Hacienda al Congreso de la Unión, la Universidad tuvo un recorte aproximadamente entre el 10% y el 30%. Ahora dependiendo de las distintas instancias hubo divisiones a las que se les recortó por lo menos un 10% del presupuesto corriente, afortunadamente no fue el caso de la División ya que al contrario hubo una ampliación presupuestal gracias a la apertura que hubo de parte de la Rectoría de Unidad pues desde su fundación, el presupuesto asignado a la Secretaria de Unidad con respecto a las otras Unidades era muy alto y con justificada razón ya que estábamos en el proceso de construcción, renta de edificios para operar en lo que estaba la sede definitiva, etc. Sin embargo en esta ocasión se destinaron algunos de esos recursos a las Divisiones, en particular, se destinó \$1 000,000.00 de pesos extra al presupuesto corriente únicamente para proyectos de fortalecimiento de actividades. Estos recursos no pueden utilizarse para ningún otro tipo de actividad.

Entonces, el proyecto de presupuesto que se presenta tiene aumento básicamente en todas las áreas y los proyectos, por ejemplo, en las coordinaciones hubo un aumento superior al 10% y en los Departamentos alrededor de un 5% este último por una razón en particular, la idea es poder descansar la parte del presupuesto que cada uno de los departamentos gastaba en actividades docentes dentro del millón de pesos extra que se nos asignó. El presupuesto de la Oficina de la Dirección tuvo una reducción y hubo un aumento en el presupuesto de la Secretaría Académica por dos razones en particular. En primer lugar por el proyecto de mejora administrativa cuyo objetivo es el desarrollo de un conjunto de formatos para que los profesores puedan presentar sus comprobantes de viajes de la manera más ágil y la segunda para pagar la administración de la página web. Los capítulos de “remuneraciones” (horas extras) y el de “preservación y difusión de la cultura” se mantuvieron sin ningún cambio. Los recursos asignados al

proyecto de apoyo a la docencia corresponden básicamente a los pagos de honorarios de quienes apoyan la oficina y a las distintas coordinaciones.

Hay un aumento considerable en el presupuesto para la consolidación de grupos de investigación desde la División. En particular para varios proyectos nuevos que se están presentando: 1) Creación de un seminario general, 2) Proyecto para generar una colección de traducciones de clásicos de las ciencias sociales las cuales serán discutidas en un seminario con el objeto de presentar versiones anotadas de estas traducciones; 3) Proyecto para apoyar la traducción de artículos en español a otros idiomas. Esto con el objetivo de que los profesores empiecen a publicar en revistas internacionales que no sean de habla hispana. Por su parte, la Dra. Moreno preguntó si se podrían traducir artículos del inglés al español. El Dr. Suárez indicó que esos casos no se habían contemplado pero que sería cuestión de discutirlo.

En cuanto al proyecto de fortalecimiento a los programas educativos (el proyecto que tiene asignado un millón de pesos), el Presidente indicó que está contemplado básicamente para actividades extracurriculares, el fortalecimiento de la oficina de apoyo a la docencia, la compra de un sistema de administración escolar que permita contar con información actualizada sobre el rezago de alumnos, cuántos alumnos están cerca de entrar en algún tipo de problema que señale la legislación universitaria, etc. También se consideraron recursos para publicaciones estudiantiles, fortalecimiento de las licenciaturas, estancias cortas y estancias de investigación del posgrado y, para la formación de un programa de estudiantes asociados en el posgrado.

La Dra. Moreno indicó que tenía la impresión de que los recursos asignados para publicaciones no eran suficientes. Esto debido a que en el mes de mayo a ella le dictaminaron positivamente un libro el cual está listo para irse a imprenta pero le comentaron que este libro era el cuarto del año y que solo había presupuesto para la publicación de 3 libros por lo que habría que esperar al año siguiente para su publicación lo cual genera un problema sobre todo a los profesores que tienen que renovar el SNI. Preguntó si habría posibilidad de ampliar el presupuesto o que si ya contemplaron que hacer ante este tipo de situaciones. El Dr. Suárez indicó que lo que se tiene pensado es reducir el apoyo a libros colectivos que es lo que merma de forma grave el presupuesto y aumentar el apoyo a libros personales. Esto no quiere decir que se suprimirá el apoyo a los libros colectivos pero si se les puede dar distintas salidas como convertirlo en un libro electrónico o pedir que el grupo proponente traiga una parte de los recursos para poder contender el proyecto. Comentó que es necesario empezar a hacer la distinción entre libros de autor único y libros colectivos. Informó que esta por recibirse la plataforma para

libros electrónicos y que hay autores únicos que han preferido incluso que su libro salga de forma electrónica. Por otro lado, comentó sobre la creación de una colección de la División la cual estará disponible en breve con los primeros textos. Indicó que hubo una pequeña reducción en costo por libro y aunque esta no es tan significativa permite reducir el costo de venta ya que actualmente se tienen los libros más caros de toda la Universidad. Hoy día la venta de libros representa aproximadamente el 15% del presupuesto que hay para publicaciones y aunque es muy poco ya empieza a ser significativo, este año ingresaron \$65,000 pesos por ventas de libros, se pretende incrementar el número de ventas y con ello ampliar también el presupuesto.

La Dra. Moreno consideró que valdría la pena hacer una distinción entre los libros que son producto de una investigación y los libros que son resultado de un evento. El Dr. Suárez coincidió con la propuesta e indicó que incluso la idea es que aquellos libros producto de un proyecto de investigación puedan presentar también recursos externos. Aprovecho la oportunidad para señalar que actualmente el número de proyectos registrados en CONACyT son muy pocos y que es necesario motivar a los profesores para que busquen financiamiento externo con el objeto de ingresar más recursos a la División.

La C. Percastre preguntó si dentro del presupuesto se había contemplado la revista de alumnos y el taller de artes y oficios. El Dr. Suárez indicó que el taller está contemplado dentro de los apoyos a las licenciaturas. En cuanto a la revista indicó que no solo está contemplado la continuidad de la misma sino también dos proyectos más: la publicación en versión electrónica de las tesis e ICR de los alumnos de posgrado y la publicación de los proyectos terminales en formato de artículo. Es decir, aunque tendrían que re trabajar los proyectos para poder presentarlos en un formato de artículo de investigación y que estos fueran publicados semestralmente en un compilado.

Por su parte, la Dra. Amaya comentó que no quedaba claro cuál era el monto que el Departamento de Estudios Institucionales había destinado dentro del presupuesto a “la investigación”. Ya que dividió el presupuesto únicamente en dos proyectos “gestión y operación” y “prestaciones y remuneraciones”. El Dr. Suárez comentó que a reserva de la respuesta del Jefe del Departamento, si se revisan las partidas es allí donde se puede conocer el monto destinado a la investigación (gastos de viajes, viáticos, gastos de invitados a eventos, etc.).

Por su parte, el Dr. Ontiveros indicó durante el tiempo que lleva como Jefe de Departamento le parecía que los profesores únicamente consideraban como un insumo para la investigación la asistencia a eventos. Ya que hasta el momento

nunca ha recibido por parte de ellos solicitud de recursos para levantamiento de encuestas, contratación de encuestadores, comprar de algún material o equipo para realizar una medición, etc. Reconoció que los profesores de su Departamento utilizan muy pocos recursos pero cuando lo hacen es para la compra de tóner, computadoras, boletos de avión y viáticos y eso es lo mismo que refleja el presupuesto que hoy se presenta ante el Consejo. La Dra. Amaya indicó que una de las razones que explican el por qué se solicitan pocos recursos es porque varios de los profesores tienen proyectos con financiamiento externo. En su caso, indicó que ella cuenta con un proyecto CONACyT el cual le permite solventar algunos gastos y no cargarle al Departamento gastos que son de su proyecto de investigación. Señaló que cuando se han llegado a solicitar recursos se ha encontrado con dificultades para que estos le sean autorizados. Aprovecho la oportunidad para solicitar al Dr. Ontiveros que en lo sucesivo puedan tener más claros cuáles son los criterios para la asignación de los recursos de investigación.

El Dr. Suárez indicó que el presupuesto que presentan los departamentos se puede observar claramente el equilibrio que hay en términos de los gastos de operación, gastos que se destinan a investigación y que no existe una discrepancia importante en ninguno de los tres proyectos departamentales. Los montos asignados para las distintas actividades son muy similares y la diferencia quizá más fuerte se encuentra en el Departamento de Humanidades y en el Departamento de Ciencias Sociales porque hay una parte de los recursos que se destinan a las revistas.

Por su parte, el Dr. González preguntó si está abierto y se podía discutir un poco otros tipos de acciones que se consideren puedan apoyar a proyectos de investigación, acciones de investigaciones o líneas, así como el tema relacionado con apoyo a la docencia. Ya que en diferentes reuniones de comisiones en donde han participado los consejeros se ha mencionado la necesidad de realizar un diagnóstico. El Dr. Suarez indicó que este diagnóstico se hará a nivel de Unidad motivo por el cual el gasto que la División tenía contemplado para ello (alrededor de \$250,000 mil pesos) no se contempló dentro de la propuesta el presupuesto. Al no haber más comentarios sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.17.111.14:

Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al año 2015.

18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la publicación de una manifestación de solidaridad por parte de la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a los normalistas de Ayotzinapa.

El Dr. Suárez indicó que una parte de la comunidad académica manifestó su preocupación en torno a la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa y a la poca o nula reacción por parte de la comunidad universitaria ante esta situación. Solo un grupo de Posgrado realizó una acción la cual consistió en la colocación de unos carteles rojos en toda la Unidad invitando a la comunidad a pasar a la biblioteca y escribir en un cuaderno sobre lo ocurrido en Ayotzinapa. Hubo también otras manifestaciones aisladas pero ninguna que fuera clara al respecto. La dirección tomando en consideración la preocupación de la comunidad de realizar alguna manifestación, propone al órgano colegiado elaborar una carta que sea breve e insertarla dentro de un periódico de circulación nacional. Dicha manifestación no sería solo del órgano colegiado sino también de la comunidad académica y de todo aquel que estuviera de acuerdo en participar. A continuación, el Presidente dio lectura a la propuesta:

Los abajo firmantes, profesores-investigadores de la UAM-Cuajimalpa manifestamos nuestra solidaridad irrestricta con los estudiantes desaparecidos de la escuela normal de Ayotzinapa, Guerrero y exigimos a las autoridades la aparición con vida de los mismos así como el esclarecimiento de tales hechos que infaman la vida de nuestro país.

Señaló que se trata de un texto breve que en caso de ser aprobado por el órgano colegiado, la División pagaría la inserción.

La C. Percastre preguntó si sería posible se le enviará el texto a su correo para socializarlo entre sus compañeros del Departamento de Humanidades. El Dr. Suárez indicó que en caso de ser aprobado el texto sería enviado a toda la comunidad por medio de aviso UAM tomando en cuenta una fecha de cierre para firmas y una para la publicación.

Por su parte, la Dra. Amaya indicó que comentando con profesores de otras Unidades les había extrañado que incluso no hubiera una declaración por parte del Rector General de la UAM ya que en otras instituciones si lo hicieron e incluso más amplias sobre el tema. Por lo que la iniciativa divisional le parecía bien y preguntó si habría la posibilidad de plantear una iniciativa por lo menos a nivel de Unidad. El Dr. Suárez indicó que la idea de haber traído la propuesta al Consejo

es porque regularmente la Institución se manifiesta bajo el mandato de un órgano colegiado. Ya que debido a que un órgano unipersonal no tiene poder de representación es difícil que este realice una manifestación de este tipo. El elevar la propuesta a nivel de Unidad implicaría que esta tendría que convocar a una sesión de Consejo Académico para contar con el respaldo para la publicación en el periódico e incluso para el pago de la misma, sin embargo, en caso de ser aprobada la propuesta de la División esta podrá estar abierta para que sea firmada incluso por cualquier miembro ajeno a la División.

El Dr. Ontiveros indicó que no estaba de acuerdo que un órgano colegiado se manifestara en este tipo de cuestiones pero dado que la situación es tan grave consideró que se podía hacer una excepción. Señaló que por su parte él estaba dispuesto a firmar la carta siempre y cuando se realizaran dos pequeñas modificaciones al documento. La primera es que la carta inicie de la siguiente manera: “A las autoridades correspondientes”. Esto debido a que la carta no puede dirigirse a cualquier autoridad y en segundo lugar, eliminar la frase que dice “aparezcan con vida”. Señaló que este tipo de comunicados además de ser breves y precisos deben exigir cosas que puedan ser atendibles por lo que exigir que regresen con “vida” no está bien. Propuso que la redacción de la línea quedara de la siguiente manera “exigimos a las **autoridades correspondientes la aparición de los mismos**”.

El Dr. Suárez indicó que al no haber ninguna declaración de que los normalistas estén muertos y mientras estén en calidad de desaparecidos es muy común que en este tipo de textos se solicite “la aparición con vida” aunque haya fuertes indicios de que podría no ser así.

El Dr. Peláez indicó que en cualquier lugar en donde hay desaparecidos pueden pasar 15 años y sino están declarados muertos se sigue exigiendo la aparición con vida. Por su parte, el Dr. Barbosa consideró que la redacción del texto es una cuestión de sensibilidad y solidaridad con las familias de los desaparecidos. Por su parte, el Dr. Salomón indicó la redacción no quiere decir que no se sea realista o que se sea ingenuo pues aparte del tema de la sensibilidad al que hizo referencia el Dr. Barbosa, él considera que el nivel de exigencia debería ser la más alto mientras oficialmente no estén declarados muertos.

La Dra. Amaya sugirió votar por la redacción que se considere más conveniente ya que en lo personal consideraba muy importante el señalamiento de que las personas “aparezcan con vida”.

El Dr. Ontiveros señaló que la discusión no es si se desea que aparezcan con vida o no. Sino el precisar que es lo que se va a exigir tratar de que sean cosas realizables más no lo que se desea. Por esa razón, sugirió cambiar un poco la redacción y entonces decir que “esperamos que aparezcan con vida y exigimos que esto no se repita”.

El Dr. Peláez indicó que colocar “esperar” dentro del texto parecería más una solicitud que una exigencia. Señaló que el texto original tiene más nada un peso retórico más que el de que transmitir. Por su parte, el Dr. Barbosa reiteró que en los términos de desaparición forzada, uno de los derechos de cualquier persona que pertenezca a una sociedad es que las autoridades le garanticen el derecho a la vida y, en ese sentido, si se está violando un derecho fundamental.

Al término de los comentarios, el pleno del consejo acordó por mayoría que en vez de decir: “exigimos a las autoridades” se añada la palabra “**correspondientes**” y para que quede el texto de la siguiente manera: “exigimos a las autoridades **correspondientes**”. En cuanto propuesta del Dr. Ontiveros de cambiar la redacción para “no exigir” a las autoridades que los estudiantes aparezcan “con vida” y buscar una redacción distinta, los consejeros acordaron por mayoría dejar la propuesta tal y como se presentó. También acordaron: 1) Que el cierre de la invitación para unirse a la firma del comunicado sea el viernes 17 de octubre con el fin de que este sea publicado el domingo 19 de octubre; 2) Socializar la invitación por medio de los representantes; 3) Abrir un apartado en la página de la División para recibir solicitudes para que posteriormente se compile toda la información y 4) Que la firma sea electrónica a través de un correo electrónico.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.18.111.14:

Aprobación con la modificación solicitada, de la propuesta para la publicación de una manifestación de solidaridad por parte de la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a los normalistas de Ayotzinapa.

19. Asuntos Generales.

A petición de la Dra. Amaya se presenta en este punto su participación de forma circunstanciada: Voy a dar lectura a una carta de algunos profesores del Departamento de Estudios Institucionales. 13 de octubre de 2014. Miembros del Consejo Divisional. Presentes. Los profesores del Departamento de Estudios Institucionales que respaldamos la presente queremos distraer su atención para dar a conocer prácticas de trabajo de la jefatura departamental que están afectando nuestras labores de investigación, la primera es que el Jefe de Departamento se niega a autorizar la asistencia de los profesores a congresos si esto implica una ausencia de cinco días como es sabido la intención de asistir a congresos nacionales e internacionales no es sólo exponer el trabajo propio sino también escuchar el de los demás es costumbre que los... de los profesores, realizar los arreglos necesarios para reponer las clases a los alumnos. Por lo anterior, no hay ninguna razón plausible para haber negado dicha autorización durante el presente mes de octubre a dos profesoras del Departamento la Dra. Claudia Díaz y la Dra. Lourdes Amaya. La segunda práctica es la de requerir la autorización del Jefe de Departamento para que un proyecto de investigación pueda ser sometido a la consideración de este Consejo Divisional. Consideramos que si un proyecto justifica plenamente que se inscribe en las líneas de investigación que se trabajan en el Departamento y su presentación contiene toda la información necesaria se reúnen entonces las condiciones suficientes para ser incluido en el orden del día de este Consejo Divisional. Finalmente la tercera práctica que llama nuestra atención es la del condicionamiento de recursos financieros del Departamento a todos los profesores que lo integran. En este mes de octubre el Jefe del Departamento anunció en una sesión de seminario departamental que el otorgamiento de recursos individuales estaba condicionado a uno: la asistencia a las sesiones de seminarios y la firma en una lista de asistencia elaborada por él y dos la de presentar investigación propia en el seminario. Como se le comentó al Jefe de Departamento cuando anunció ambas condiciones, diversos profesores utilizan los días que no imparten clase para participar en congresos o seminarios, haciendo imposible que siempre se pueda estar presente en el seminario departamental. Desde luego que cada profesor se comprometió a asistir al mayor número de sesiones posibles y también a presentar los avances de su investigación. De lo anterior, pueden concluir que no deseamos que el Departamento se convierta en una estructura vertical con todo lo que esto significa en términos de concentración de poder y el correspondiente otorgamiento de premios y castigos en donde el Jefe de Departamento tenga la única y la última palabra en las decisiones. Esto sería grave porque obstaculizaría el trabajo propio de una institución como la Universidad la cual debe caracterizarse por la

flexibilidad horizontal que requieren los profesores para realizar sus tareas de investigación. Agradecemos su atención a la presente que tiene el propósito por un lado de dar a conocer las situaciones que están padeciendo algunos profesores y por otro prevenir que estas prácticas continúen y afecten a otros profesores del Departamento. Atentamente. Dra. Claudia Santizo, Dr. Héctor Martínez Reyes, Dr. Alejandro Vega Godínez, Dra. Lourdes Amaya y Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. A la lectura yo quisiera eh...agregar brevemente algunas cosas. Eh, se señala una experiencia directa que tuve con el Jefe de Departamento, eh en referencia a la ausencia de más de tres días durante un periodo de clases, eh, busqué consultar a alguien, obtener información sobre, eh, como se maneja este asunto normalmente y consulté al encargado de asuntos académicos de el sindicato y, eh, el me refirió que estas ausencias hasta de una semana y aunque sean durante periodo de clase son plenamente justificadas siempre y cuando exista el compromiso de reponer las sesiones que se vean afectadas. Eh, mi asunto personal quedó resuelto, lo había comentado con Álvaro después lo pude comentar con Manuel pero eh, no se trata de resolver un asunto personal dado que hay un patrón ya que se le dio una respuesta similar a la Dra. Claudia Díaz que solicitó también ausentarse durante cinco días para asistir de hecho al mismo evento. Revisé entonces, eh, el artículo 58 del Reglamento Orgánico donde se señalan las competencias de los Jefes de Departamento y en efecto no hay un inciso que señale que el Jefe está capacitado o cuenta con la atribución de otorgar permisos. Por lo tanto, me parece que hay ahí un exceso en el ejercicio de las facultades del Jefe de Departamento. Si a esto sumamos los dos puntos que se mencionan en la carta: el condicionamiento de recursos amarrado a la asistencia de sesiones de seminario y la negativa a presentar proyectos de investigación ante este Consejo eh... Divisional, incluso antes de haberlos revisado, pues me parece que podemos llegar a la conclusión de que en la Jefatura hay una idea equivocada de cuál es el papel de un Jefe de Departamento y cuál es la naturaleza del trabajo académico. Es cierto que, el artículo 58 del Reglamento Orgánico señala que, el Jefe de Departamento debe vigilar el cumplimiento de las funciones de docencia y de investigación pero no se precisa cómo debe de llevar a cabo esta facultad. En teoría administrativa hay dos opciones muy claras por lo menos, por un lado el tratar de establecer consensos, el tratar de generar acuerdos y por el otro el establecer medidas coercitivas y de control. Esta es la ruta que se ha seguido en la Jefatura de Departamento y estas medidas pues nos muestran que hay una concepción de la Jefatura y de los recursos que se asocian a ella, que es una concepción con tintes autoritarios, personalistas y patrimonialistas. Nosotros sin querer ser peyorativa quiero decirlo, nosotros no queremos ser tratados como burócratas de ventanilla, nuestro trabajo es de otra índole, es de otra naturaleza y la actividad académica requiere un alto grado de

creatividad y la creatividad solo puede darse y desarrollarse dentro de un marco de flexibilidad y no dentro de un marco de rigidez, las acciones que se están implementando en el Departamento no favorecen la, eh, mmm, el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Universidad por parte de los profesores, por el contrario entorpecen el trabajo académico y como lo hemos visto en las comisiones de este Consejo en las que participo, se genera también un ambiente de tensión, un ambiente eh... poco favorable a que se desarrolle el trabajo académico. Por lo tanto, quiero exhortar al Dr. Ontiveros a que estas prácticas terminen.

Por su parte, el Dr. Ontiveros indicó que respetaba la opinión de los profesores que firmaron el documento pero que realizaría algunos comentarios al respecto. En primer lugar, indicó que él no era una ventanilla de trámites para recepción y entrega de proyectos de investigación, su responsabilidad como Jefe de Departamento era atender temas de investigación motivo por el cual antes de pasar al órgano colegiado cualquier proyecto, lo primero que hace es revisar junto con el profesor el documento. Por otro lado, consideró excesivo que un profesor atienda un congreso por cinco días sobre todo si él va a presentarse un día, en este caso, el interesado puede ir un día antes e irse un día después de su participación cumpliendo con ello lo que marca la institución de otorgarle 3 días al profesor para este tipo de eventos. Indicó que como Jefe de Departamento necesita saber quién está trabajando y quién está haciendo investigación para saber a quién se le puede dar recursos, si hay alguien que no está trabajando pues obviamente a esa persona no se le darán recursos. Indicó que como medio de apoyo para este trabajo en específico se apoyaba de listas de asistencia y que algunos profesores no estaban de acuerdo con la práctica. Lo que hizo fue consultar el asunto con la Abogada de Legislación Universitaria, Lic. Lucia Castillo:

—Estimada Lic. Castillo: Por este medio, le consulto si en el cumplimiento de las competencias que marca la Legislación Universitaria para los Jefes de Departamento existe algún impedimento para que registre la participación de los profesores del Departamento en las diferentes actividades que realizo para dar cumplimiento con las mencionadas competencias— siendo la respuesta de la abogada lo siguiente —Buenos días Dr. Ontiveros, con relación a su consulta respecto a si existe algún impedimento para que registre la participación de los profesores en las diferentes actividades organizadas por usted le comento, en la Legislación Universitaria se consideran distintas competencias para los Jefes de Departamento, algunas de ellas están relacionadas con vigilar el cumplimiento de funciones, por ejemplo, las señaladas en el Reglamento Orgánico (Art. 58, fracciones III y IV) para “vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación”

del Departamento a su cargo para “vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de las divisiones en la parte en que los miembros de su departamento son responsables de docencia”. En virtud de estas competencias, los jefes de departamento son los responsables en primera instancia de vigilar que el personal a su cargo cumpla con las funciones para las cuales fueron contratados. Por lo tanto, tienen la responsabilidad laboral de vigilar que asistan y realicen las acciones que coadyuvan al cumplimiento de las funciones para que fueron contratados. Cabe señalar que los medios para cumplir con la competencia no se establecen en la Legislación Universitaria—.

Por su parte, la Dra. Moreno consideró que los días que se les otorgaban a los profesores para asistir a un evento eran muy pocos. Indicó que en muchas de las ocasiones, los lugares en donde este tipo de eventos están muy lejos o eran de más días de duración. Que el enviar a un profesor bajo esas condiciones implicaba un gasto muy alto para la Universidad y que era mejor dar un mayor número de días para que el profesor aprovechara mejor la estancia. En cuanto a las otras prácticas a las hacen referencia los profesores en el documento, comentó que estaba de acuerdo con ellos pues consideraba que esas prácticas no iban acorde con el espíritu de la Universidad y con el espíritu de generar un buen ambiente de trabajo, consideró importante revisar estas prácticas que están causando fricciones dentro del Departamento.

Dra. Amaya: “Me parece que, entender el término vigilar en un sentido coercitivo es una elección que puede hacer cada Jefe de Departamento, el hecho de que el artículo señale “vigilar” no quiere decir que esta vigilancia se tenga que ejercer con medidas coercitivas que generen un ambiente persecutorio y que va a terminar por generar tensiones que disminuyen la productividad, la disponibilidad de participar en la vida Departamental y que generan una violencia innecesaria en, en el trabajo académico, insisto, nuestro trabajo es de otra naturaleza”.

Por su parte, la C. Percastre indicó que si bien entendía que los profesores tenían que ausentarse para realizar este tipo de actividades. En lo personal consideraba que a los profesores les resultaba demasiado fácil reponer las clases sin tomar en cuenta que esto lo hacen al final de trimestre cuando la carga de trabajo para los alumnos es más pesada y muchas de las veces una UEA que pudo haber sido evaluada con MB termina con una calificación más baja. Consideró que no es suficiente reponer clases cuando no se toma en cuenta que los alumnos tienen otras actividades. El Dr. Peláez indicó que por eso hay una semana para que los profesores repongan clases. La C. Percastre señaló que el tiempo que dan para reposición de clases es insuficiente.

Por su parte, el Dr. Ontiveros exhorto a los profesores que firmaron la carta a que asuman su responsabilidad como profesores y que se den cuenta que la actividad más importante es atender a los alumnos pues antes que nada es una Universidad no un centro de investigación.

Dra. Amaya: “Creo que ese tipo de afirmaciones deben ser cuidadosas porque no hay o si lo tienes en este momento, me gustaría conocerlo, un sustento para decir que no asumimos nuestra responsabilidad. Entiendo muy bien la postura de la compañera alumna, sin embargo, creo que si nosotros hemos demostrado que cumplimos con un compromiso como es el de reponer clases, entonces tendría que ser otra la postura que se mostrara por parte de la Jefatura. Efectivamente puede haber quien incurra en abusos pero creo que se tendría que demostrar quienes han incurrido eso abusos, en esos abusos y quienes han asumido su responsabilidad. Me parece que no se puede descalificar a la ligera, que no estemos asumiendo nuestras responsabilidades simplemente porque presentamos una carta con una postura crítica y con un exhorto a que se modifiquen las prácticas en la Jefatura.

El Dr. Araujo indicó que un punto muy importante de la discusión tiene que ver con la figura de profesor investigador si bien no se trabaja en un centro de investigación, la Universidad tampoco se reduce a la enseñanza. Coincidió con el Dr. González que para articular en una Institución con tantas como distintas demandas de funciones (docencia, investigación, etc.). Es necesario que haya flexibilidad para ser más productivo el ser rígido provoca rispidez innecesaria más cuando se trata de un Departamento que se confronta cada vez más de esa manera. Consideró que las manifestaciones de exhortación que se hicieron no van a resolver nada. Por lo que es muy importante y delicado tomar en cuenta el descontento que hay por un grupo de profesores y redefinir las formas de cómo se vigila o se garantiza que las funciones de cada profesor se estén cumpliendo, sin que eso implique la sensación de exhortación crítica a las funciones del Jefe de Departamento ya que exhortar de esa manera tampoco ayuda a encontrar salidas que mejoren el clima y el ambiente del Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Suárez indicó que al tratarse de asuntos generales no puede generarse ningún acuerdo y que tampoco tomaría partido a la ligera por alguna de las dos manifestaciones. Sobre todo cuando se enteró de la carta y de la respuesta del Jefe de Departamento al inicio de la sesión. Propuso que desde la Dirección de la División se analicen los señalamientos vertidos en la discusión para traer en una próxima sesión, una propuesta que no interfiera con las facultades de los distintos

órganos colegiados y que permita una discusión de cómo pensamos que debería llevarse la vida académica de la División (mediante jornadas divisionales) y con ello dar un cauce participativo.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 19:07 horas del 15 de octubre de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.111.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional